



NOTARIA
QUINTA



L. R. HUMBERTO NAVAS DÁVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL
SUSCRITO DE LA COMPAÑIA PEREZ BUSTMANTE & PONCE**

ABOGADOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR: PEREZ BUSTAMANTE & PEREZ

ABOGADOS CIA. LTDA.

A FAVOR DE: COMPAÑIA FIDSER S.A.

CUANTIA: US\$ 1

DI: 3 COPIAS

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
13 Ecuador, hoy diez y seis de agosto del año dos mil uno, ante mí, Doctor
14 Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este cantón, comparece
15 libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien
16 inteligenciados en la naturaleza del mismo: La compañía Pérez
17 Bustamante & Pérez Abogados Cía. Ltda. representada por el señor Doctor
18 Sebastián Pérez Arteta, en su calidad de Gerente General y como tal
19 Representante Legal, en su calidad de socio de la compañía Pérez Bustamante & Ponce
20 Abogados Cía. Ltda. y la compañía Fidser S.A. representada por el señor
21 Ingeniero Edgar Espinosa Argüello, en su calidad de Gerente General y
22 como tal Representante Legal. Los comparecientes son ecuatoriano,
23 mayores de edad de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad,
24 hábiles para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me dicen
25 que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal
26 en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la cesión de
27 participaciones, a tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
28 Comparecientes.- Comparecen la compañía Pérez Bustamante & Pérez
Abogados Cía. Ltda. representadas por el señor Doctor Sebastián Pérez

1 Arteta en su calidad de Gerente general y como tal Representante Legal,
2 como lo acredita el nombramiento que se adjunta, como socio de la
3 compañía Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda, y cedente, y
4 por otra parte la Compañía Fidser S.A. representada por el señor Ingeniero
5 Edgar Espinosa Argüello, en su calidad de Gerente General y como tal Representante
6 Legal, como cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados,
7 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
8 Antecedentes.- a) La compañía Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía.
9 Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de
10 diciembre del año dos mil, ante el Notario Primero del cantón Quito,
11 Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el once
12 de enero del año dos mil uno. b) La compañía realizó una escritura
13 ampliatoria de constitución ante el Notario Quinto del cantón Quito,
14 Doctor Humberto Navas Dávila, el veintiuno de diciembre del año dos mil.
15 c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía,
16 en sesión celebrada el quince de febrero del año dos mil uno, resolvió
17 autorizar unánimemente la cesión de una participación que la compañía
18 Pérez Bustamante & Pérez Abogados Cía. Ltda. tiene en el capital suscrito
19 de la Compañía Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda. a favor
20 de la Compañía Fidser S.A. TERCERA.- Cesión de Participaciones.- Con
21 los antecedentes expuestos, se realiza la cesión de una participación que la
22 compañía Pérez Bustamante & Pérez Abogados Cía. Ltda. tiene en el capital
23 suscrito de la Compañía Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda. a
24 favor de la compañía Fidser S.A. El cesionario deja expresa constancia de que
25 acepta la cesión en la forma descrita. CUARTA.- Precio y Forma de Pago:
26 La presente cesión de participaciones se la hace por el valor nominal de la
27 misma, que es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
28 cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción.
QUINTA.- Inscripción.- La presente escritura deberá inscribirse en el
libro respectivo de la Compañía, y deberá sentarse las razones



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

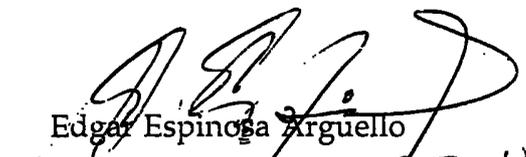


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1
 2 correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución y
 3 aclaratoria de constitución de la compañía. Se agrega el certificado
 4 otorgado por el representante legal de la compañía. Usted, Señor Notario,
 5 se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta
 6 validez y pleno efecto de la presente escritura.- HASTA AQUI LA
 7 MINUTA que se encuentra firmada por el Doctor Carlos A. Salazar
 8 Toscano, abogado con matrícula profesional número tres mil
 9 cuatrocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- La
 10 misma que le fue leída íntegramente por mí, el Notario al compareciente
 11 quien la acepta y se ratifica en el contenido y para constancia firma
 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

12
 13
 14
 15
 16 
 Sebastian Pérez Arteta
 CC. 1703484269

17 
 Edgar Espinosa Arguello
 CC. 1702377928

18
 19
 20
 21
 22 
 Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO EJERCIDO
 QUITO

Notaria 5ta

 Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

23
 24
 25
 26
 27
 28

CERTIFICADO

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía PEREZ BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS Cia. Ltda., certifico que por unanimidad de la junta general de socios autorizó la cesión de una participación que la compañía Pérez, Bustamante y Pérez Abogados Cia. Ltda. tiene en el capital suscrito de la Compañía Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cia. Ltda., a favor de la compañía Fidser S.A., para los fines legales consiguientes.



Sebastián Pérez Arteta

Gerente General

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS Cia. Ltda.

OK
21



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.

En Quito, a los 15 días del mes de febrero del 2001, a las 11h00, en el domicilio de la compañía., ubicado en la Av. Patria No. 640 y Amazonas, octavo piso, de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS, CIA. LTDA.

Preside la sesión el Doctor Jorge Washington Cevallos Jacome y actúa como secretario el doctor Sebastian Perez Arteta.

El Presidente ordena que se forme la lista de asistentes, la misma que es la siguiente

SOCIO	REPRESENTANTE	PARTICIPACIONES PAGADAS
PEREZ BUSTAMANTE Y PEREZ ABOGADOS CIA. LTDA.	SEBASTIAN PEREZ	2.000
ESTUDIO JURIDICO FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS CIA LTDA.	JORGE CEVALLOS RODRIGO JIJON	2.000
TOTAL		4.000

Se encuentra también presente el señor Ingeniero Edgar Espinosa Argüello, Gerente General de la Compañía Fidser S.A.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar como único punto del orden del día:

✓ Conocer y resolver sobre la cesión de una participación de la Compañía Pérez, Bustamante y Pérez Abogados Cia. Ltda. a favor de la Compañía Fidser S.A

La Junta General aprueba el orden del día y la celebración de la Junta. El Presidente la declara instalada a la once horas quince minutos.

La Junta General toma la siguiente resolución:

✓ Se aprueba la cesión de una participación que la Compañía Pérez, Bustamante y Pérez Abogados Cia. Ltda. tiene en el capital suscrito de la Compañía Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cia. Ltda., a favor de la compañía Fidser S.A.

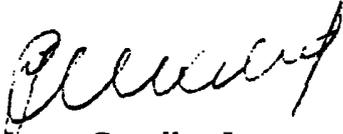
En consecuencia el capital suscrito de la compañía quedará integrado, luego de la cesión, de la siguiente manera:

Socio	No. participaciones	Capital Pagado
Pérez Bustamante y Pérez Abogados Cia. Ltda. .	1999	US\$ 1999.00
Estudio Jurídico Fabián Ponce O. y Asociados Cia. Ltda.	2000	US\$ 2.000.00
Fidser S.A..	1	US\$ 1.00
TOTAL	4.000	US\$ 4.000.00

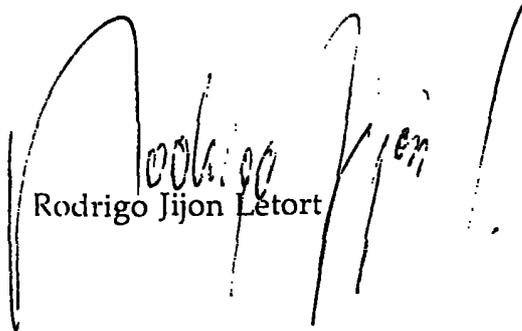
Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente Acta. Reanudada la sesión, el Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada por la Junta.

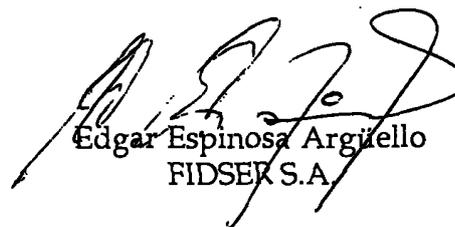
Se agrega a, la presente acta copia de los nombramientos del Doctor Sebastian Pérez Arteta como representante legal de Pérez, Bustamante y Pérez Abogados Cia. Ltda. y de los doctores Jorge Cevallos Jacome y Rodrigo Jijón Letort como representantes legales de la Compañía Estudio Jurídico Fabian Ponce O. y Asociados Cia. Ltda.

Para constancia de todo lo actuado firman los asistentes. Se levanta la sesión a las 11h30.


Jorge Cevallos Jacome
Presidente


Sebastian Pérez Arteta
Secretario


Rodrigo Jijon Letort


Edgar Espinosa Argiello
FIDSER S.A.

NOMBRAMIENTO

Quito, Agosto 19 de 1999

Señor
Edgar Eudoro Espinoza Arguello
Ciudad.-



Estimado señor:

La Junta General de Accionistas de la compañía FIDSER C.A. en resolución tomada el día 18 de Agosto de 1999, designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de un año. Cargo para el cual usted es reelegido.

Sus facultades y atribuciones constan en el artículo décimo noveno (19) del estatuto social constante en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 19 de Mayo de 1983, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 30 de junio de 1983.

El Gerente General y el Presidente ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

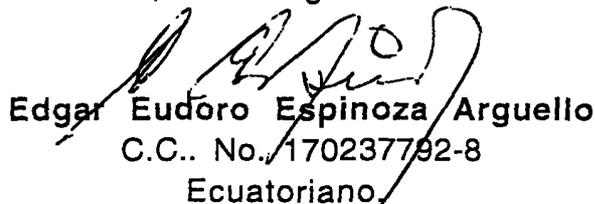
La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.



José María Rumazo Arcos

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDSER C.A.

Quito, 19 de Agosto de 1999



Edgar Eudoro Espinoza Arguello
C.C.. No. 170237792-8
Ecuatoriano.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5484 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 8 SEP 1999

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Notaria Bta

NOMBRAMIENTO

Quito, Septiembre 28 de 1999



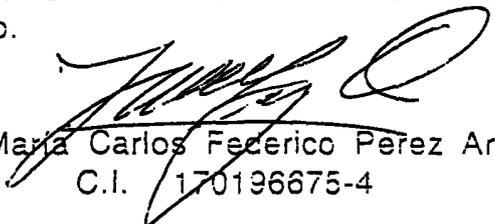
Señor Doctor
Sebastián Pérez Arteta
Ciudad

Estimado Doctor:

La Junta Universal Extraordinaria de la compañía PEREZ, BUSTAMANTE Y PEREZ, Abogados Cía. Ltda. en resolución tomada el día 27 de septiembre de 1999, designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años. Cargo en el cual usted es reelegido.

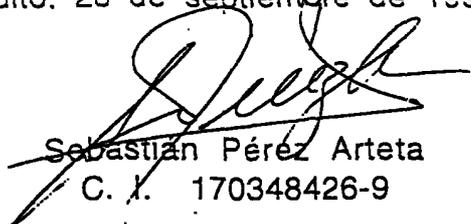
El GERENTE GENERAL ya sea conjuntamente con el Gerente ya sea individualmente ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo trigésimo segundo (32) de los estatutos sociales constantes en la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, otorgada el 27 de septiembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de noviembre de 1993. Mediante escritura pública de fecha 13 de marzo de 1978 otorgada ante Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya y debidamente inscrita en el Registro Mercantil Quito, con fecha 27 de julio de 1978 fue constituida dicha compañía.

La Junta Universal de Socios autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


José María Carlos Federico Pérez Arteta
C.I. 170196675-4

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PEREZ, BUSTAMANTE & PEREZ ABOGADOS CIA. LTDA.

Quito, 28 de septiembre de 1999


Sebastián Pérez Arteta
C. I. 170348426-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6649 del Registro de Nombramientos Tomo 130 Quito, a 22 OCT. 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL CAYSOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta ^{TERCERA} COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Humberto Navas
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz/por la cual se constituyó la compañía PEREZ BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 1 de diciembre del 2000.

Quito, 18 de Octubre del 2001.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

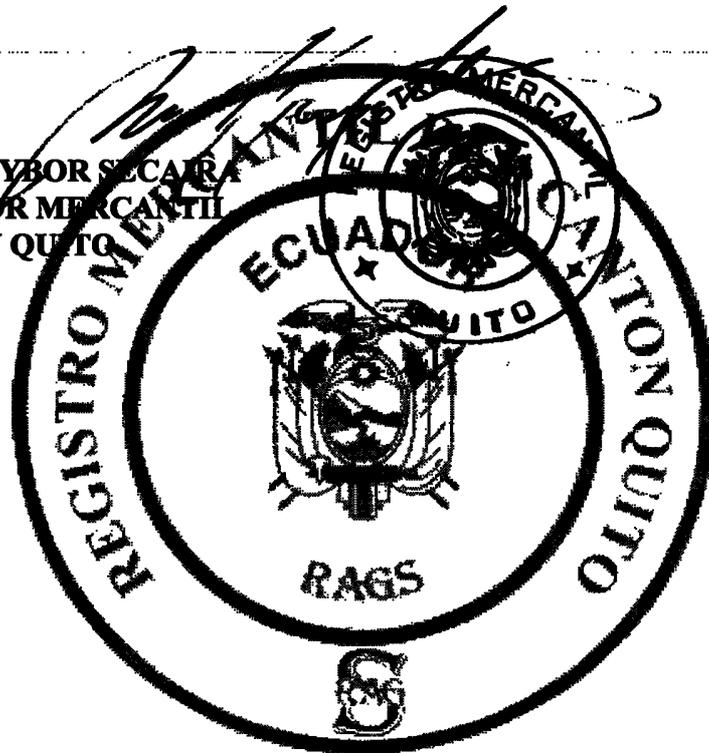


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 78 del REGISTRO MERCANTIL de once de Enero del dos mil uno, a fs 71 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Noviembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng